



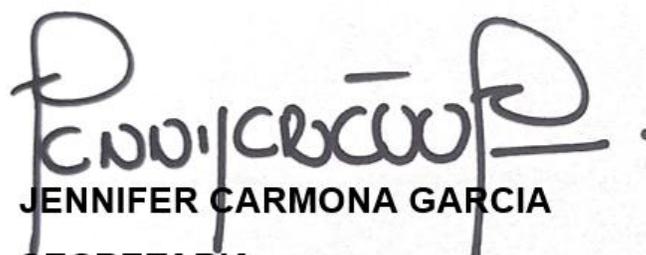
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALACIO MUNICIPAL – 5 PISO
CHINCHINÁ – CALDAS**

Correo electrónico: j01prfchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

Se informa a los usuarios que debido a la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y la suspensión de términos judiciales mediante acuerdo **PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020**, a través de **CIRCULAR N°PCSJC20-17** del 29 de abril de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura autorizó una serie de medidas temporales para la autorización y pago de depósitos judiciales por el portal Web transaccional del Banco Agrario de Colombia dentro de las cuales se encuentran: la desmaterialización de formatos físicos y títulos materializados, la autorización de las órdenes de pago y el pago con abono a cuenta; los cuales podrán realizarse de manera virtual sin exigir por parte del Banco Agrario formato físico o título materializado.

Chinchiná, Caldas, 04 de junio de 2020


JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA